



DECRETO U DE C Nº 91 208

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien ha solicitado se confiera a don ABEL OLMOS CALCAGNI, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Facultad, fundado en el acuerdo unánime de los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que el mencionado académico, es un miembro destacado en su especialidad de Medicina Interna-Gastroenterología y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado además, a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente:

Inició su labor académica como ayudante alumno en Fisiología (marzo 1944- marzo 1946), en Fisiopatología (marzo 1945- marzo 1946); Ayudante 1º Farmacología (abril 1949- diciembre 1953); Ayudante 1º Medicina (agosto 1951 a marzo 1952); Ayudante 1º Interino Anatomía (abril 1955- octubre 1955); Ayudante introducción al Estudio de la Medicina (mayo 1953- mayo 1955); Ayudante Medicina (mayo 1955- mayo 1958); Monitor Medicina, Ayudante (mayo 1958- marzo 1960); Profesor Auxiliar de Medicina (junio 1959), Profesor de Medicina Interna Escuela de Enfermería (junio 1950- junio 1952); Profesor Fisiopatología Digestiva (1958- 1960); Profesor Ayudante (agosto 1966); Profesor Titular de Medicina (1969- 1981); Director Departamento de Medicina Interna (1969- 1971 y 1973-1975); Director Escuela de Medicina (1975- 1980); Director del Area de Ciencias Biológicas (marzo 1980- agosto 1980); Profesor Asociado Medicina (1981); ha efectuado 30 publicaciones como autor, y coautor en Revistas Nacionales y Extranjeras y 58 comunicaciones en reuniones ordinarias y Congresos de Sociedades Científicas Nacionales y Extranjeras; es Miembro de las siguientes entidades: Sociedad Médica Concepción Talcahuano; Sociedad Biología de Concepción; Sociedad Médica de Santiago; Sociedad Chilena de Gastroenterología; Latin American Fellow of American College of Physicians; American College of Physicians; Fellow American College of Physicians y Sociedad Chilena de Parasitología;

El Acuerdo del Consejo Académico de 20 de junio de 1991, de otorgar esta distinción especial al académico don ABEL OLMOS CALCAGNI; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11

91-056



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

de junio de 1990;

DECRETO:

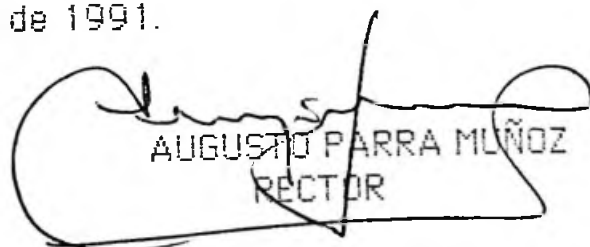
Confíérese , al académico, don ABEL OLMOS CALCAGNI, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

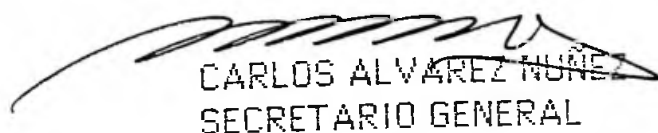
Transcríbese al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Señor Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de julio de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

DECRETADO POR DON AUGUSTO PARRA MUÑOZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL